

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0041711/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la maestranda Adriana Cecilia MILANESIO, DNI Nº 26.085.900, a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.7,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art.1°.- Conceder licencia por enfermedad a la maestranda Adriana Cecilia MILANESIO, DNI Nº 26.085.900, desde el 19 de julio hasta el 13 de septiembre de 2019.-

Art. 2°.- Protocolícese, pase a Secretaría de Posgrado, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Ab. PABLO A. PULISICH Secretario HCD FACULTAD DE LENGUAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOSA RESOLUCIÓN Nº

Prof. Dra. ELENA DEL CARACEL PENEZ

PACULTAD DE ACTIBUAS Universidad Nacional de Cátdoba

255